

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MICM-CCC-LPN-2021-0003

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **Contratación de Firma de Auditores para los Servicios de Auditoría Externa a este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**.

Los interesados en adquirir el pliego de condiciones específicas deberán solicitarlo en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso de Licitación al correo comprasycontrataciones@micm.gob.do, en la página Web de la institución www.micm.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.dgcp.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas Técnicas y Económicas (sobre A y B) serán recibidas en línea, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y de manera física en sobres cerrados y debidamente identificados en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, **hasta las 10:00 a.m. del martes veintiséis (26) de octubre del 2021**, y ese mismo día a las 11:00 a.m. se realizará el acto público de Apertura de la Propuesta Técnica (Sobre A) en presencia de Notario Público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, de manera remota y simultánea a través de la aplicación **Microsoft Teams**, para facilitar la participación de los oferentes sin comprometer la salud, ante la Pandemia del Covid-19. El indicado proceso sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidas en el Pliego de Condiciones Específicas o por medidas dispuestas por los órganos competentes ante la situación imperante.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.


VICTOR BISONO HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes